

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
Imp. de la Diputación Provincial — Tel. 6100

Sábado 9 de Junio de 1962  
Núm. 132

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con 5  
por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

### Gobierno Civil de la provincia de León

#### CIRCULAR

Con esta fecha se ha dictado la siguiente resolución:

«Visto el expediente instruido en este Gobierno Civil a instancia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabrerros del Rto, sobre revisión de la pensión de jubilación del que fue Médico de dicho Ayuntamiento, D. Perfecto Gelino Santamarta.

Tomando en consideración que pasada dicha petición a informe de la Sección Provincial de Administración Local lo informa en el sentido de que no hay reparo que oponer a dicha revisión, siempre y cuando que los Ayuntamientos donde prestó servicios expresado Facultativo no tengan nada que oponer.

Teniendo en cuenta que los Ayuntamientos de Cubillas de los Oteros y de Campo de Villavidel han expedido certificación en el sentido de que se encuentran conformes con la revisión y cantidad que les corresponde satisfacer.

En uso de las facultades que me están conferidas, he acordado aprobar la revisión de la pensión de jubilación del Médico de A. P. D., jubilado D. Perfecto Gelino Santamarta, en la siguiente forma:

Ayuntamiento de Cabrerros del Rto, abonará anualmente la cantidad de 14.553,00 pesetas.

Ayuntamiento de Campo de Villavidel, abonará anualmente 10.690,00 pesetas.

Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros, abonará anualmente la cantidad de 1.679,65 pesetas.

Haciendo todo ello el total de jubilación que corresponde a dicho Facultativo, según el expediente de

revisión, de veintiséis mil novecientas veintidós pesetas con sesenta y cinco céntimos.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 4 de Junio de 1962.

El Gobernador Civil,  
2627 Antonio Alvarez Rementería

### Excm. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

Habiendo solicitado autorización el Presidente de la Junta Vecinal de Rodiezmo para realizar dos cruces del camino con tubería de abastecimiento de agua y colocación de la misma en la margen del C. V. de «Casares a Villamanín», se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 15 de Mayo de 1962.—El Presidente, José Eguigaray.

2342 Núm. 1003.—44,65 ptas.

o o

Habiendo solicitado autorización D. Santos Núñez González, vecino de Vega de Magaz, para realizar obras de cruce con tubería en el Km. 5, Hm. 5 del C. V. de «Villamejil a Magaz de Cepeda», se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 15 de Mayo de 1962.—El Presidente, José Eguigaray.

2342 Núm. 1005.—42,00 ptas.

### Distrito Minero de León

#### ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el expedien-

te nombrado «La Pilarica II» número 12316, de 29 pertenencias de mineral de bentonita, sito en el Ayuntamiento de Carucedo, siendo concesionario D. Manuel Lorenzo Ponce, vecino de Grajal de Campos, cuyo representante en León es don Bernardino Escanciano Prieto, con domicilio en la calle de Ramón y Cajal, núm. 5.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles ante la Dirección General de Minas y Combustibles, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 28 de Mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 2535

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIO OFICIAL

D. Gaspar Alvarez García, vecino de Valencia de Don Juan, solicita autorización para cruzar la carretera L.E. 523, Valencia de Don Juan a Mansilla de las Mulas, km. 40, con una tubería destinada a conducir agua para regar fincas de su propiedad.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 16 de Mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2357 Núm. 968.—68,25 ptas

# Comisaría de Aguas del Norte de España

## Delegación para las Expropiaciones del Salto de Cornatel

*Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Borrenes (León), con motivo de Tierras de Préstamo y Camino a Diques de la Campañana, del Sistema Cornatel.*

El *Boletín Oficial del Estado* de fecha 23 de Enero de 1957, publica la declaración de urgente ejecución a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en las Leyes vigentes sobre la materia; las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden Ministerial de 31 de Julio de 1952, a la Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima, para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes, para producción de energía eléctrica, aprovechamiento denominado Salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de Octubre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Borrenes (León), se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y demás interesados, que, a los doce (12) días hábiles y siguientes a contar desde la publicación del mismo en el *Boletín Oficial del Estado* se dará comienzo a las diez horas, a levantar sobre el terreno las Actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954.

Orense, 1.º de Junio de 1962 —El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

### RELACION QUE SE CITA

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
1	Clemente Bello Rodríguez	Carucedo	Lombela	Cereal secano
2	Ayuntamiento de	Borrenes	Idem	Idem
3	Ayuntamiento de	Idem	Idem	Idem
4	Melquiades Pacios	Carucedo	Idem	Idem
5	Enrique Cobo Bello	San Juan de Paluezas	Idem	Idem
6	Valentín Bello Alvarez	Carucedo	Idem	Idem
7	Clemente Bello Rodríguez	Idem	Idem	Idem
8	Herederos de Brindis Gamallo	Idem	Idem	Idem
9	Anibal Fernández Barrio	Idem	Idem	Idem
10	Felipe López Martínez	Idem	Idem	Idem
11	Ambrosio Méndez Lama	San Juan de Paluezas	Idem	Idem
12	Inocencio Rodríguez Bello	Carucedo	Idem	Idem
13	Luciano Bello	Idem	Idem	Idem
14	Juan Bello Bello	Idem	Idem	Idem
15	Ayuntamiento de	Borrenes	Idem	Idem
16	Anibal Fernández Barrio	Carucedo	Idem	Idem
17	Honorino Rodríguez López	Idem	Idem	Idem
18	Herederos de Cándida Rodríguez	Campañana	Idem	Idem
19	Domingo Merayo Vidal	Carucedo	Idem	Idem
20	Juan Bello Bello	Idem	Idem	Idem
21	Argimiro Vidal Cobo	Idem	Idem	Idem
22	Clemente Bello Rodríguez	Idem	Idem	Idem
23	Manuel Blanco	Idem	Idem	Idem
24	Bernardina Voces Sierra	Idem	Idem	Idem
25	Agustina Pacios	Idem	Idem	Idem
26	Lorenza Martínez	Idem	Idem	Idem
27	Celeano Bello Bello	Idem	Idem	Idem
28	Juan Bello Bello	Idem	Idem	Idem
29	Valentín Bello Alvarez	Idem	Idem	Idem
30	Ramiro Alvarez Macías	Borrenes	Idem	Idem
31	Abel Bello Bello	Carucedo	Idem	Idem
32	Evangelina Merayo González	Idem	Idem	Idem
33	Inocencio Rodríguez Bello	Posada del Bierzo	Idem	Idem
34	Bernardo Boto	Campañana	Idem	Idem
35	Lázaro Bello	Carucedo	Idem	Idem
36	Amaro Bello Alvarez	Idem	Idem	Idem
37	Celeano Bello Bello	Idem	Idem	Idem
38	Oliiva Moral	Idem	Idem	Idem
39	Alfredo Llamazares	Idem	Idem	Idem
40	Ledina Bello	Idem	Idem	Idem
41	Bernardina Voces Sierra	Idem	Idem	Idem
42	Pedro Fernández Blanco	San Juan de Paluezas	Idem	Idem
43	Valentín Bello Alvarez	Carucedo	Idem	Idem
44	Aurelia Blanco	Idem	Idem	Viña

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
45	Argimiro Vidal	Carucedo	Lombela	Viña
46	Socorro Merayo Vidal	Idem	Idem	Cereal secano
47	Vicente Vidal	Idem	Idem	Idem
48	Domingo Merayo	Idem	Alto de la Cuesta	Idem
49	Agimiro Vidal Cobo	Idem	Idem	Viña
50	Herederos de Tomás Ramos	Idem	Idem	Cereal secano
51	Atenógenes Rodríguez Alvarez	Idem	Idem	Idem
52	Celeano Bello Bello	Idem	Idem	Idem
53	Antonio Bello Hipólito	Idem	Idem	Idem
54	Samuel Prada	Idem	Idem	Idem
55	Celia Bello Bello	Idem	Idem	Idem
56	Pedro Rodríguez Alvarez	Idem	Idem	Idem
57	Victor Cobo	Idem	Idem	Idem
58	Dulcino Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem
59	Ayuntamiento de	Borrenes	Idem	Idem
60	Toribio Bello González	Carucedo	Alto de Pormayo	Idem
61	Argimiro Vidal Cobo	Idem	Idem	Idem
62	Ramiro Alvarez Macías	Idem	Idem	Idem
63	Jun Sierra Méndez	Idem	Idem	Idem
64	Dominga González García	San Juan de Paluezas	El Pedazo	Idem
65	Maximino Méndez	Idem	Idem	Idem
66	Saturnino Voces	Idem	Idem	Idem
67	Victor Alvarez	Idem	Idem	Idem
68	Victorino Prada	Borrenes	Idem	Idem
69	Luciano Cobo López	San Juan de Paluezas	Idem	Idem
70	Felisa González Rodríguez	Idem	Idem	Idem

2628

Núm. 999.—850,50 ptas.

### Administración municipal

Ayuntamiento de  
León

Dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Fomento, proposiciones con sujeción a las bases aprobadas y que obran en el referido Negociado, para la instalación de bar y otros servicios, con carácter de precario, en la Avenida de la Facultad, en el espacio comprendido entre el Parque Infantil y las instalaciones deportivas del Casino de León.

León, 2 de Junio de 1962.—El Alcalde, José M. Llamazares.

2607 Núm. 1000.—49,90 ptas.

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación, mediante subasta pública, de las obras de construcción del alcantarillado que va desde la calle de San Pedro por la Avenida de Miguel Zaera hasta la Plaza del Agua.

El tipo de licitación es de pesetas 333.291,88.

Pianza provisional: 6.665,83 pesetas.

Pianza definitiva: El cuatro por ciento de la licitación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de póliza del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., provisto del correspondiente documento nacional de identidad núm. . . . . y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta anunciada por el Excelentísimo Ayuntamiento de León, para la realización de las obras de CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLA DO QUE VA DESDE LA CALLE DE SAN PEDRO POR LA AVENIDA DE MIGUEL ZAERA HASTA

LA PLAZA DEL AGUA, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de . . . . . (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

León, a 30 de Mayo de 1962.—El Alcalde, José M. Llamazares.

2595 Núm. 997.—168,00 ptas.

Ayuntamiento de  
Fabero

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión del día veintiuno del actual, acordó celebrar concurso-subasta para la ejecución de la obra «Construcción de un puente sobre el río Cúa» y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público en acatamiento a lo preceptuado en el art. 312 de la Ley de Régimen Local y en el 24 del Reglamento de Contratación para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fabero, 23 de Mayo de 1962.—El Alcalde, José A. Alvarez.

2449 Núm. 1001.—55,15 ptas.

Ayuntamiento de  
Pojares de los Oleros

Confeccionada la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al año de 1961 y aprobada por la Corporación de este Ayunta-

miento en sesión ordinaria celebrada el día 26 del actual, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, con el fin de que pueda ser examinada por los interesados y presentada contra la misma cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Pajares de los Oteros, a 28 de Mayo de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

2547

-----  
**Ayuntamiento de**  
*Saelices del Río*

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas municipales del presupuesto ordinario, administración del patrimonio, de valores independientes y la de caudales del ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Saelices del Río, 25 de Mayo de 1962.—El Alcalde (ilegible).

2545

-----  
**Ayuntamiento de**  
*Cármenes*

Por el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares relativas al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cármenes, 28 de Mayo de 1962.—El Alcalde, Francisco Suárez.

2549

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de conciertos de matanzas domiciliarias del ejercicio actual, se halla expuesto en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Cármenes, 28 de Mayo de 1962.—El Alcalde, Francisco Suárez.

2549

-----  
**Ayuntamiento de**  
*Valdepiélagos*

Por espacio de quince días se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas generales del presupuesto municipal

ordinario correspondientes al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Valdepiélagos, 25 de Mayo de 1962.  
 El Alcalde, Basilio Alvarez.

2548

-----  
**Ayuntamiento de**  
*Santa Elena de Jamuz*

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, relativas al pasado ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Santa Elena de Jamuz, 23 de Mayo de 1962.—El Alcalde, E. Cabañas.

2550

-----  
**Administración de justicia**

*Cédula de citación*

Por tenerlo así acordado el señor Juez de Paz de Matallana de Torío en juicio de faltas, por daños en finca plantada de pinos, acordó señalar para la continuación de dicho juicio el día diez y ocho del actual, y hora de las tres de la tarde, mandando citar al Sr. Fiscal de Paz y propietarios del ganado del pueblo de La Valcueva, para que asistan a dicho acto provistos de las pruebas de que intenten valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para que sirva de citación en legal forma a D.<sup>a</sup> Segunda García González, natural y vecina que fue de La Valcueva y cuyo actual paradero se ignora, expido el presente en Matallana de Torío, a cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).

2637

-----  
**Notaría de Don José. M.<sup>a</sup> Carvajal y Gatón, con residencia en La Bañeza**

Yo, José M.<sup>a</sup> Carvajal y Gatón, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, adscrito al Distrito de La Bañeza, provincia de León.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D. Julio Hernández Ortega, Ingeniero Director de la Fábrica Azucarera de La Bañeza, como mandatario de la Sociedad Azucarera Ibérica, S. A., con domicilio social en Barcelona, Balme 103, he sido requerido, para

formalizar la correspondiente acta de notoriedad, al objeto de acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento para usos industriales derivado del río Duerna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer los que se consideren perjudicados ante el infrascrito Notario, para exponer y justificar sus derechos, o aportar la información que consideren útil y conveniente a los fines indicados.

La Bañeza, veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Notario, José M.<sup>a</sup> Carvajal.

2563

Núm. 1004.—91,90 ptas.

-----  
**MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN**

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 57 de orden de 1961 — autos núm. 434 de orden del mismo año 1961 —, a instancia de D. José García Prieto, contra D. Santiago Oblanca González por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una prensa para pensar madera con cuatro usillos que aprietan como palanca, y todos sus elementos, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en la cantidad de cinco mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veinte del actual mes de Junio, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para el demandado y apremiado, D. Santiago Oblanca González, en ignorado paradero, en León, a dos de Junio de mil novecientos sesenta y dos.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

2620

Núm. 998.—115,50 ptas.

-----  
 LEÓN  
 Imprenta de la Diputación  
 1962